

RESOLUCION de 6 de octubre de 1995, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 2382/95).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, para la contratación del suministro titulado «Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Nuevos Sistemas de Adquisición y Transmisión de Datos para la Red Automática de Control de la Contaminación de Andalucía».

Núm. expte.: 54/95/C/00.

Presupuesto de contrata: 93.438.000 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.

Garantía provisional: 2% (1.868.760 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Garantía definitiva: Será del 4% sobre el Presupuesto de Licitación.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja '93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.ª planta, Avda. de Las Acacias s/n, 41092 Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14,00 horas del 27 de noviembre de 1994.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 (Documentación administrativa), la especificada y en la forma en que se determina en la cláusula 10.1.1 del pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 (Documentación técnica), los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 10.1.2 de dicho pliego.

Sobre núm. 3 (Proposición económica), de conformidad con la cláusula 10.1.3 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo 5 del pliego referido.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,30 horas del día 11 de diciembre de 1995 en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. El acto será público.

Este anuncio ha sido enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE) y al Boletín Oficial del Estado (BOE).

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de octubre de 1995.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1995, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso para el suministro que se cita. (PD. 2383/95).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar concurso para el Suministro titulado: «Adquisición de Compactador para Vertedero Controlado, de Alta Densidad», según las siguientes prescripciones:

Núm. expte.: 13/95/C/00.

Presupuesto de contrata: 38.000.000 ptas., IVA incluido.

Plazo de ejecución: 2 (dos) meses.

Garantía provisional 2%: 760.000 ptas., a disposición de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Residuos Industriales, Urbanos y Agrarios, sito en Parque Tecnológico Cartuja '93, Avda. de Las Acacias s/n, Pabellón de Nueva Zelanda, Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: El plazo de presentación será hasta el día 28 de noviembre a las 13 horas.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 (Documentación administrativa), las señaladas y en la forma en que se determina en la cláusula núm. 15 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 (Criterios que servirán de base para la adjudicación), los documentos señalados y en la forma que se determina en la citada cláusula núm. 15.

Sobre núm. 3 (Proposición económica), de conformidad con la cláusula núm. 15 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del día 11 de diciembre de 1995 en la Sala de Juntas de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de octubre de 1995.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1995, de la Dirección General de Planificación y Participación, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 2384/95).

La Dirección General de Planificación y Participación de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de la Asistencia Técnica denominada: «Diseño y realización de un programa de educación ambiental en el aula, de naturaleza con los centros educativos del entorno de Doñana», según las siguientes prescripciones:

Expediente: 147/95/P/00.

Presupuesto: Siete millones (7.000.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 140.000 pesetas, a disposición de la Consejería de Medio Ambiente.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Eco-

nómica y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Planificación y Participación (Unidad de Gestión) de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña núm. 2 de Sevilla, donde podrán ser examinadas por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada, si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 2.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre núm. A: «Documentación General», especificada en la Cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. B: «Documentación económicas y técnicas», especificada en la Cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. C: «Proposición Económica», especificada en la Cláusula 8.2.3 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación

de ofertas, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, núm. 2 de Sevilla. Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Declaración de urgencia: A los efectos previstos en el art. 72 de la LCAP 13/1995, este expediente ha sido declarado de urgencia por resolución de esta Dirección General de Planificación y Participación de fecha 6 de octubre de 1995.

Sevilla, 10 de octubre de 1995.- El Director General, Rafael Silva López.

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

ANUNCIO. (PP. 2011/95).

Observado error en el anuncio publicado en el BOE núm. 189 de 9 de agosto de 1995, se subsana de la siguiente forma:

Clasificación: Se elimina Grupo E, Subgrupo 2, categoría b.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salobreña, 16 de agosto de 1995.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución por la que se declara la extinción del permiso de funcionamiento de salones recreativos de determinadas empresas titulares de salones.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a la Empresa Titular de Salones que en el Anexo de la presente resolución se relaciona, y habiéndose comprobado por la Delegación de Gobernación de Málaga que el Salón Recreativo sito en C/ Decano Miguel Marengo, 5 de Torremolinos (Málaga), que dicho local se encuentra cerrado, sin que por el titular se haya notificado el cierre temporal del mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la extinción del permiso de funcionamiento del Salón Recreativo sito en C/ Decano Miguel Marengo, 5 de Torremolinos (Málaga).

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Expediente E.T.S.: 37/94.
Interesado: Feliciano Muñoz Lerín.

Sevilla, 19 de septiembre de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución por la que se declara la extinción del permiso de funcionamiento de salones de juego de determinadas empresas titulares de salones.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a la Empresa Titular de Salones que en el Anexo de la presente resolución se relaciona, y habiéndose comprobado por la Delegación de Gobernación de Granada que en el Salón de Juego sito en Granada, Avda. de la Constitución, 7, se desarrolla una actividad distinta para la que fue autorizado.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuel-